



PS/ 673

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2019-3-1-076469

Montevideo, 10 DIC 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 2019 (número interno 95.575);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Sargento Rodrigo Camargo Tejeira, para participar en la "Pasantía de Maestro de Salto Libre", desde el 10 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que debido a cambios en la agenda de la mencionada actividad, la misión oficial de referencia se cumplió desde el 10 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2019;

II) que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, así como por el cambio de fecha, no pudiendo la empresa de viajes mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales;

III) que dicho Comando General informó asimismo que corresponde modificar los numerales 2º y 3º de la citada Resolución, ya que se produjeron abatimientos en los viáticos e incrementos en los pasajes establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020, de 20 de abril de 2020;

2019-3-1-0076469

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 2019 (número interno 95.575), estableciendo que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 10 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2019.
- 2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciendo que el viático total correspondiente al integrante de la misión, es por la suma de U\$S 290,55 (dólares estadounidenses doscientos noventa con 55/100).
- 3°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciendo que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.023,00 (dólares estadounidenses un mil veintitrés con 00/100).
- 4°. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República